



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCION N° 45/2020

**REF.: Rectifica y Complementa el Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°08/2020 de fecha 08.01.2020, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.**

Buin, 07 de Febrero del 2020.

#### VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el número 5814 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°08/2020 de fecha 08.01.2020, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°347 Lote ML-5, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°452-16(M).
- La Copia del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°51B de fecha 03.04.2018 para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°347 Lote ML-5, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°452-16(M).
- La Solicitud ingresada por el Sr. Roberto Toro T. en representación de Inmobiliaria Buin S.A., mediante la Providencia N°1705 de fecha 31 de Enero del 2020, por motivo de que es necesario rectificar en parte el Certificado, dado a que este no informa el nombre del Conjunto habitacional en concordancia al Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°51B de fecha 03.04.2018.

#### CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°08/2020 de fecha 08.01.2020, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°347 Lote ML-5, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°452-16(M), por el motivo que se señala en vistos.

#### RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°08/2020 de fecha 08.01.2020, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°347 Lote ML-5, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°452-16(M), por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- **Donde Dice:**

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

4.- Se reciben 36 unidades habitacionales del Lote N° 19 del Proyecto, específicamente las unidades del 19-01 a la 19-23, de la 19-33 a la 19-38 y de la 19-41 a la 19-46, aprobados como Condominio Tipo A, Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria. La presente Recepción, autoriza la enajenación de estas unidades de dominio exclusivo, dado a que el proyecto cuenta con el respectivo Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°51B de fecha 03.04.2018, emitido por parte de esta Dirección de Obras Municipales.

- **Debe Decir:**

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

4.- Se reciben 36 unidades habitacionales del Lote N° 19 del Proyecto, específicamente las unidades del 19-01 a la 19-23, de la 19-33 a la 19-38 y de la 19-41 a la 19-46, aprobados como Condominio Tipo A, Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria. La presente Recepción, autoriza la enajenación de estas unidades de dominio exclusivo **del Condominio Denominado "Cerro Tupungato"**, dado a que el proyecto cuenta con el respectivo Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°51B de fecha 03.04.2018, emitido por parte de esta Dirección de Obras Municipales.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°45/2020.
2. Entiéndase la presente Resolución, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°08/2020 de fecha 08.01.2020, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°347 Lote ML-5, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°452-16(M).
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



PCC/RCL/rcl-

#### DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Expediente N°5814 (2)